

ALGARROBO, **DECRETO Nº**

3 0 ENE 2018

0600 "

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA, PARA SERVICIO DE MANTENCIÓN DE VEHÍCULO MUNICIPAL P.P.U JKKX-91

> **ILUSTRE MUNICIPALIDAD** DE ALGARROBO

ORIGINAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

Decreto Alcaldicio Nº 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

3. Acuerdo N° 190 de Sesión Extraordinaria N° 35 12.12.2017, donde el H. Concejo Municipal Aprueba Presupuesto para el año 2018.

4. D.A. Nº 2726 de fecha 14.12.2017, Aprueba acuerdo de Concejo N° 190/2017, donde Aprueba Presupuesto municipal para el año 2018.

5. D. A. Nº 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el Año 2018.

6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 letra G.

7. Certificado de Disponibilidad presupuestario N°75 de fecha 26.01.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (s)

CONSIDERANDO:

 Que por medio de solicitud de pedido N° 18856, de fecha 15 de Enero 2018, Emitida por el Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U JKKX-91

 Que el Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, es distribuidor autorizado para venta de repuestos y reparación de vehículos Volkswagen el Chile, según da cuenta Certificado emitido por Man Latin América.

Que para mantener garantía de fábrica, las mantenciones se deben realizar con los proveedores autorizados por la marca.

DECRETO:

Autorícese la Contratación del Proveedor Porsche Inter Auto Chile Spa, Rut. 76.178.493-5, con Domicilio en Panamericana Norte 20.700, Colina, para que este último provea de servicio de mantención de vehículo municipal P.P.U. JKKX-91.

Emítase la Orden de Compra al proveedor por la suma de \$ 328.599.- (Trescientos Veinte y Ocho Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos) Impuestos incluidos.

Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.011, "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por un monto de \$ 52.174..-Cuenta N° 215-22-03-001 "Para Vehículos" por un monto de \$ 192.708.- Cuenta N° 215-22-06-002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por la suma de \$ 83.717.correspondiente al presupuesto Municipal año 2018.

MUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/mv/bp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones

Dirección de Administración y Finanzas

- Unidad de Control Interno

- Archivo

EZ MALDONADO

(1) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROS UNIDAD DE CONTROL (1) (1) (2)

2 9 ENE 2018

FECHA SALIDA: 29 FNF **OBSERVACIÓN Nº**